

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

1991 Anuncio de información pública sobre el proyecto de trazado «Duplicación de carretera de acceso a la dársena de Escombreras. Carretera N-343 (CT-34). Cartagena - Alumbres Escombreras. Clave: 47-MU-5260».

Por Resolución de 17 de enero de 2006, la Dirección General de Carreteras ha resuelto aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado «Duplicación de carretera de acceso a la dársena de Escombreras Carretera N-343 (CT-34). Cartagena - Alumbres - Escombreras. Clave: 47-MU-5260», ordenado se someta dicho proyecto a información pública.

Por todo ello, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, de los artículos 31 y 34 del Reglamento General de Carreteras, y de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre el correspondiente período de información pública, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares y entidades a quienes interesen puedan presentar por escrito cuantas observaciones estimen procedentes respecto del mismo y que deberá versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global del trazado.

Durante dicho período informativo, el proyecto estará expuesto en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia (avenida Alfonso X el Sabio, 6 - 3.ª planta, 30008 Murcia) y en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina y presentarse las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Murcia, 31 de enero de 2006.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Ángel García Garay.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

1700 Expediente de información pública relativo al «Proyecto de recirculación de caudales y acondicionamiento de motas en el tramo urbano de Murcia, T.M. de Murcia».

La Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Segura ha resuelto, con fecha 1 de diciembre de 2005, autorizar la instrucción del reglamentario expediente de información pública, relativo al «Proyecto de recirculación de caudales y acondicionamiento de motas en el tramo urbano de Murcia, T.M. de Murcia», y su Documentación ambiental. Se abre por el presente anuncio el plazo de veinte (20) días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; durante dicho plazo podrán los interesados realizar cuantas observaciones o reclamaciones consideren pertinentes, a cuyo fin podrá ser examinado el referido proyecto con su documentación ambiental, durante los citados días en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), Plaza Fontes, n.º 1, 30001-Murcia.

Murcia, 14 de diciembre de 2005.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

NOTA EXTRACTO DEL PROYECTO

Titulo del proyecto: Recirculación de caudales y acondicionamiento de motas en el tramo urbano de Murcia, T. M. de Murcia. (Actuación incluida en los Anexos II y IV de la Ley 11/2005, de 22 de julio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrográfico Nacional).

Objeto del proyecto: La actuación proyectada consiste en la impulsión de un caudal máximo de 2 m³/s que se incorporarán al caudal circulante por el río Segura en un punto intermedio entre la Contraparada y el tramo urbano de Murcia. De esos 2 m³/s, uno de ellos se captará del propio río en las proximidades de la EDAR de Murcia-Este, debiéndose construir para ello una obra de toma en el cauce. El otro m³ se tomará del efluente de la EDAR de Murcia-Este. Por ello, con la actuación propuesta se permite:

-Incrementar los caudales actualmente circulantes en el tramo urbano de Murcia en 2 m³/s.

-Favorecer la autodepuración de las aguas, debido a que se incrementan los tiempos de recorrido de los caudales.

-El agua que se impulsa se oxigena en la obra de reincorporación al cauce, mejorando la calidad del agua circulante en todo el tramo, la calidad medioambiental del río y protegiendo por tanto su hábitat natural.

Las obras se complementan con unas mejoras ambientales como hidrosiembras y revegetación de márgenes, creación de zonas de refugio en tierra para la avifauna en islotes artificiales, zonas de esparcimiento social, etc.

El presupuesto base de licitación del proyecto es de: 16.589.007,95 euros.